



RESOLUCIÓN N° **0756**

NEUQUEN, 29 OCT 2015

**VISTO:**

La Nota N° 170/15 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de Publicidad Institucional, durante el mes de Octubre/15, para ser emitida por canal 24/7 CVC, canal 18 digital y DAVITEL canal 17, a la firma METRO COMERCIAL S.R.L., por un importe de hasta Pesos Trescientos Un Mil Ciento Setenta y Siete (**\$ 301.177,00**);

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto N° 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º)** AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la Firma METRO COMERCIAL S.R.L., correspondiente al servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de Pesos Trescientos Un Mil Ciento Setenta y Siete (**\$ 301.177,00**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

**ARTICULO 2º)** Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

**ARTICULO 3º)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2054</u>
Fecha <u>30.11.2015</u>

  
PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN